

00017485

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 640**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 1255**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** miércoles, 27 de febrero de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** miércoles, 27 de febrero de 2019 08:45**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1303961619	ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000078349	MENDOZA RODRIGUEZ JUAN TOMIDES	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>HEREDERO COMPRADOR</u>					
Natural	1309847141	MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1306772631	MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>HEREDERO- VENDEDOR</u>					
Natural	1307367159	MENDOZA ROLDAN MARIA LINA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1308051695	MENDOZA ROLDAN MARYURY LETICIA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1309196705	MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1308173523	MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1304745639	MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305175182	MENDOZA ROLDAN MELVA AMARILIS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304762212	MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLODOVEO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304428426	MENDOZA ROLDAN OSMARO NARCISO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303861577	MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1303780298	MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 de agosto de 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	06/08/2008 0.00:00	5752	901.93 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, catorce metros y Avenida doscientos once: POR ATRÁS, trece metros y Avenida doscientos doce: POR UN COSTADO, sesenta y siete metros treinta centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. Olga Viuda de Cantos, y POR EL OTRO COSTADO, sesenta y seis metros treinta y dos centímetros y terrenos de propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: PARROQUIA URBANA TARQUI

Superficie del Bien: 901,93 m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 640

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1255

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 27 de febrero de 2019

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3083032000	27/02/2019 9 20:07	69793	233,15 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

A la heredera DIANA JANETH MENDOZA ROLDAN, le corresponde una parte del terreno ubicado en la Avenida 211 y 212 del Barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 14,00m avenida 211; POR ATRAS: 10,95m Área de terreno que todos los herederos adjudican al heredero Jimmy Leonardo Mendoza Roldán; POR EL COSTADO DERECHO: 17,00m propiedad del vendedor y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 25,30m propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos; Con un área de 233,15 m2.

Dirección del Bien: Parte del terreno ubicado en la Avenida 211 y 212 del Barrio San Pedro.

Superficie del Bien: 233,15 m2.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3083033000	27/02/2019 9:27:19	69794	668,78 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Al heredero JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDAN, le corresponde una parte del terreno ubicado en la Avenida 211 y 212, del Barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 13,00m avenida 212; POR ATRAS: 10,95m Área de terreno que todos los herederos adjudican a la heredera Diana Janeth Mendoza Roldán; POR EL COSTADO DERECHO: 42,00m Propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos y, POR EL CONSTADO IZQUIERDO: 49,32m Propiedad del vendedor; Con un área total de 668,78 m2.

Dirección del Bien: Parte del terreno ubicado en la Avenida 211 y 212 del Barrio San Pedro.

Superficie del Bien: 668,78 m2.

5.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Inmueble de la propiedad de Juan Tomides Mendoza Rodriguez y Olga del Carmen Roldan Vera, sobre un terreno ubicado en la Avenida doscientos once y doscientos doce del Barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta con clave catastral 3-08-30-05-000 Con un área total de 901,93 m2 (Ficha Registral No. 5752).

De conformidad con la Partición Extrajudicial P-1436-2016-1 emitidas por el GAD del cantón Manta, el 17 de Junio del 2016, en el cual en su parte pertinente consta que la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial, en porcentajes iguales que le corresponden a cada uno de los herederos (Juan Alberto, Nelly Adelaida, Osmaro Narciso, Adriano Clodoveo, Melva Amarilis, Mirian Albertina, Maria Lina, Estela Monserrate, Eneida Jeoconda, Maryury Leticia, Jimmy Leonardo y Diana Janeth Mendoza Roldán) equivalente al 8,33% respectivamente sobre el total de la propiedad (equivalente al 100%) de los causantes Juan Mendoza Rodriguez y Olga Roldan Vera.

*** Compraventa:**

Los herederos Juan Alberto, Nelly Adelaida, Osmaro Narciso, Adriano Clodoveo, Melva Amarilis, Mirian Albertina, Maria Lina, Estela Monserrate, Eneida Jeoconda, Maryuri Leticia Mendoza Roldán por sus propios derechos dan en venta real el porcentaje correspondiente a cada uno de éstos, el bien autorizado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación autoriza a celebrar escritura a favor de la heredera DIANA JANETH MENDOZA ROLDAN, sobre una parte de terreno ubicado en la Avenida 211 y 212 del Barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta Con un área de 233,15 m2 (Ficha Registral No. 69793).

al Heredero JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDAN, sobre una parte de terreno ubicado en la Avenida 211 y 212 del Barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con un área de 668,78 m2. (Ficha Registral No. 69794).

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00017486

2016	13	08	05	P02498
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

ENTRE

JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN, NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN, OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN, ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN, MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN, MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN, ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN, ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN, MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN, JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN Y DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN

CUANTÍA: USD. \$83.511,34

COMPRAVENTA

JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN, NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN, OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN, ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN, MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN, MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN, ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN, ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN Y MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN A FAVOR DE JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN Y DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN

CUANTÍA: USD. \$83.511,34

(DI 2 COPIAS)

O.C.

Manly

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy diecisiete (17) de Agosto del dos mil dieciséis (2016), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen las siguientes personas: **UNO.- JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, siete, ocho, cero, dos, nueve, guión ocho (130378029-8), por sus propios derechos; **DOS.- NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, seis, uno, cinco, siete, guión siete (130386157-7), por sus propios derechos; **TRES.- OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, ocho, cuatro, dos, guión seis (130442842-6), por sus propios derechos; **CUATRO.- ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, seis, dos, dos, uno, guión dos (130476221-2), por sus propios derechos; **CINCO.- MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, siete, cinco, uno, ocho, guión dos (130517518-2), por sus propios derechos; **SEIS.- MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, cuatro, cinco, seis, tres, guión nueve (130474563-9), por sus propios derechos; **SIETE.- MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, tres, seis, siete, uno, cinco, guión nueve (130736715-9), por sus propios derechos; **OCHO.- ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, siete, tres, cinco, dos, guión tres



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

dos (21)

00017487

(130817352-3), por sus propios derechos; **NUEVE.- JEONDA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, uno, nueve, seis, cero, guión cinco (130919670-5), por sus propios derechos; **DIEZ.- MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cero, cinco, uno, seis, nueve, guión cinco (130805169-5), por sus propios derechos; **ONCE.- JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, siete, siete, dos, seis, tres, guión uno (130677263-1), por sus propios derechos; y, **DOCE.- DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, siete, uno, cuatro, guión uno (130984714-1), por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias a petición de los comparecientes se adjuntan debidamente certificadas a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen en la celebración y suscripción de la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, libre y voluntariamente los señores **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de

ciudadanía número uno tres cero tres siete ocho cero dos nueve guión ocho, por sus propios derechos, **NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho seis uno cinco siete guión siete, por sus propios derechos, **OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cuatro dos ocho cuatro dos guión seis, por sus propios derechos, **ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete seis dos dos uno guión dos, por sus propios derechos, **MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco uno siete cinco uno ocho guión dos, por sus propios derechos, **MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete cuatro cinco seis tres guión nueve, por sus propios derechos, **MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltero, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete tres seis siete uno cinco guión nueve, por sus propios derechos, **ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete tres cinco dos guión tres, por sus propios derechos, **ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve uno nueve seis siete cero guión cinco, **MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cero cinco uno seis nueve guión cinco, por sus propios derechos, **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado con **Edilma Margarita Palma Sánchez**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete siete dos seis tres guión uno, y **DIANA JANETH**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1765 (3)

00017488

MENDOZA ROLDÁN, de estado civil casada con **Jorge Emilio Rodríguez Garzón**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve ocho cuatro siete uno cuatro guión uno, por sus propios actos; comparecen en sus calidades de legítimos **HEREDEROS BENEFICIARIOS**, a quienes y para efectos del presente contrato se les denominara como **LOS HEREDEROS O BENEFICIARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este cantón de Manta, hábil y capaz para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho se requiere. **SEGUNDA: UNO.- ANTECEDENTES.-** Los comparecientes, **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN, NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN, OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN, ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN, MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN, MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN, ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN, ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN, MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN, JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN Y DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN**, son hijos legítimos, únicos y universales herederos de sus difuntos padres señores **OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA y JUAN TOMIDES MENDOZA RODRÍGUEZ**. **DOS.-** Los causante señores **OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA, JUAN TOMIDES MENDOZA RODRÍGUEZ**, en su extinta sociedad conyugal, adquirieron conjuntamente un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Catorce Metros y Avenida Doscientos once: **POR ATRÁS:** Trece Metros y avenida Doscientos Doce: **POR UN COSTADO:** Sesenta y Siete Metros Treinta Centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos y **POR EL OTRO COSTADO:** Sesenta y seis metros treinta y dos centímetros y terrenos de propiedad del

vendedor. Teniendo una Superficie Total de NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante Compraventa, otorgada el martes siete de Octubre del año mil novecientos ochenta y seis, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el lunes trece de Octubre del año mil novecientos ochenta y seis, con el número de inscripción mil cuatrocientos setenta y dos y número de repertorio dos mil doscientos nueve; y, 2. Mediante Sentencia de Posesión Efectiva, por el causante **JUAN TOMIDES MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicitada por la beneficiaria **OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA**, otorgada por la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, viernes ocho de Diciembre del año dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el viernes veintidós de Diciembre del año dos mil seis, con el número de inscripción setenta y cinco y el número de repertorio seis mil doscientos diecinueve; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. 3. Mediante Sentencia de Posesión Efectiva, por los causantes **JUAN TOMIDES MENDOZA RODRÍGUEZ y OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA**, solicitada por los herederos comparecientes en este acto, otorgada por la Notaria Publica Segunda del Cantón Manta, lunes veintidós de Diciembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el miércoles primero de Abril del año dos mil quince, con el número de inscripción cincuenta y seis y el número de repertorio dos mil setecientos dos; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL P-1436-2016-1**, emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 17 de Junio del 2016 y firmada por la economista **LILIANA CEDEÑO**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CUSTRO (9)

00017489

MACÍAS, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el cual en su parte pertinente consta lo siguientes: Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la partición Extrajudicial, en porcentajes iguales que le corresponden a cada uno de los herederos equivalente a 8,33%, de la propiedad de **JUAN TOMIDES MENDOZA RODRÍGUEZ y OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA**, sobre un terreno ubicado en avenida doscientos once y doscientos doce del Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral 3-08-30-05-000, mismo que según Escritura posee un área de 901,93m², y de acuerdo a la Subdivisión P-1436-2016-2, el **ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 901,93m² (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 07 de Octubre de 1986 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de Octubre de 1986). POR EL FRENTE: 14,00 avenida 211; POR ATRÁS: 13,00m Avenida 212; POR UN COSTADO: 67,30m Terrenos de propiedad de la señora. Olga viuda de Cantos y, POR EL OTRO COSTADO: 66,32m Terrenos de propiedad del vendedor. ÁREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA.** Ninguna. Área de terreno que todos los herederos adjudican a la heredera **DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN: 233,15M²; POR EL FRENTE: 14,00m avenida 211; POR ATRÁS: 10,95m Área de terreno que todos los herederos adjudican al heredero Jimmy Leonardo Mendoza Roldán; POR COSTADO DERECHO: 17,00m Propiedad del vendedor y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 25,30m. Propiedad de la Sra. Olga Viuda de Cantos. ÁREA DE TERRENO QUE TODOS LOS HEREDEROS ADJUDICAN AL HEREDERO JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN: 668,78M²; POR EL FRENTE: 13,00m avenida 212; POR ATRÁS: 10,95m Área de terreno que todos los herederos adjudican a la heredera Diana Janeth Mendoza Roldán; POR COSTADO DERECHO: 42,00m Propiedad de la**

Sra. Olga viuda de Cantos y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 49,32m** Propiedad del vendedor. Área sobrante: Ninguna. **CUARTA: CUANTÍA.-**

La presente escritura de Partición Extrajudicial, tiene una cuantía de **OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 34/100 (\$83511,34),**

por el bien antes descrito. **QUINTA: GRAVAMENES Y**

SANEAMIENTO.- Expresamente los señores **JUAN ALBERTO**

MENDOZA ROLDÁN, NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN,

OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN, ADRIANO

CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, MELVA AMARILIS

MENDOZA ROLDÁN, MIRIAN ALBERTINA MENDOZA

ROLDÁN, MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN, ESTELA

MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN, ENEIDA JEOCONDA

MENDOZA ROLDÁN, MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN,

JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN Y DIANA JANETH

MENDOZA ROLDÁN, en sus calidades de **UNIVERSALES**

HEREDERAS o BENEFICIARIOS de sus difuntos padres **JUAN**

TOMIDES MENDOZA RODRÍGUEZ, solicitada por la beneficiaria

OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA, declaran que sobre dicho bien

materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,** no pesa

ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión,

de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor

Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que se adjunta

como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y**

AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido de todas

las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus respectivos y propios

intereses, así como a los que representan y por estar hecho en seguridad de

los mismos. Los **HEREDEROS O BENEFICIARIOS,** solicitaran la

inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Cinco (5)

00017490

Propiedad del Cantón Manta. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**
Todos los gastos que demanden la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos y derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, será de cuenta de las herederas o beneficiarias.

CONTROVERSIAS.- En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: SEÑOR NOTARIO.-**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de **VENEDORES**, los señores **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete ocho cero dos nueve guión ocho, por sus propios derechos, **NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres ocho seis uno cinco siete guión siete, por sus propios derechos, **OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cuatro dos ocho cuatro dos guión seis, por sus propios derechos, **ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete seis dos dos uno guión dos, por sus propios derechos, **MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco uno siete cinco uno ocho guión dos, por sus propios derechos, **MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete cuatro

cinco seis tres guión nueve, por sus propios derechos, **MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltero, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete tres seis siete uno cinco guión nueve, por sus propios derechos, **ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho uno siete tres cinco dos guión tres, por sus propios derechos, **ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve uno nueve seis siete cero guión cinco, **MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cero cinco uno seis nueve guión cinco, por sus propios derechos, y, por otra parte en calidad de **COMPRADORES**, el señor **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis siete siete dos seis tres guión uno, y **DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN**, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve ocho cuatro siete uno cuatro guión uno, por sus propios derechos, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asigno a cada uno de los Herederos o Beneficiarios de los difuntos **JUAN TOMIDES MENDOZA RODRÍGUEZ** y **OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA**, señores **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN**, **NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN**, **OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN**, **ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN**, **MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN**, **MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN**, **MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN**, **ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN**, **ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN**,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ses (61)

00017491

MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN, JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN Y DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN,

Equivalente al 100% de los derechos de copropiedad pertenecientes a los causantes, del bien inmueble en mención, en los porcentajes establecidos de la siguiente manera: Al señor **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN,**

equivalente a 8.33%, a la señora **NELLY ADELAIDA MENDOZA**

ROLDÁN, equivalente a 8.33%, al señor **OSMARO NARCISO**

MENDOZA ROLDÁN, equivalente a 8.33%, al señor **ADRIANO**

CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, equivalente a 8.33%, a la señora

MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN, equivalente a 8.33%, a la

señora **MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN,** equivalente a

8.33%, a la señora **MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN,** equivalente a

8.33%, a la señora **ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN,**

equivalente a 8.33%, a la señora **ENEIDA JEOCONDA MENDOZA**

ROLDÁN, equivalente a 8.33%, a la señora **MARYURY LETICIA**

MENDOZA ROLDÁN, equivalente a 8.33%, al señor **JIMMY**

LEONARDO MENDOZA ROLDÁN, equivalente a 8.33%, a la señora

DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN, equivalente a 8.33%,

propiedad que se la adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a

favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones

descritas, materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula

anteriormente descrita; **TERCERA: COMPRAVENTA.- Uno.** Con los

antecedentes antes mencionados, por una parte los herederos **JUAN**

ALBERTO MENDOZA ROLDÁN, NELLY ADELAIDA MENDOZA

ROLDÁN, OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN, ADRIANO

CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, MELVA AMARILIS MENDOZA

ROLDÁN, MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN, MARÍA

LINA MENDOZA ROLDÁN, ESTELA MONSERRATE MENDOZA

ROLDÁN, ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN, MARYURY

LETICIA MENDOZA ROLDÁN, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y enajenación perpetua de conformidad a la autorización P1436-2016-3, dan en venta real el porcentaje correspondiente a cada uno de estos, el bien autorizado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación autoriza a celebrar escritura a favor de la heredera **DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN**; sobre una parte del terreno Ubicado en la avenida 211 y 212, del Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Juan Tomides Mendoza Rodríguez y Olga del Carmen Roldán Vera con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 14,00m avenida 211; **POR ATRÁS:** 10,95m Área de terreno que todos los herederos adjudican al heredero Jimmy Leonardo Mendoza Roldán; **POR COSTADO DERECHO:** 17,00m Propiedad del vendedor y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 25,30m Propiedad de la Sra. Olga Viuda de Cantos; Con un área de 233,15m², y, demás especificaciones constantes en el documento estatutario que se adjunta a la presente, venta que se la realiza como cuerpo cierto Dos. Por otra parte los herederos **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN, NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN, OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN, ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN, MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN, MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN, ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN, ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN, MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna naturaleza, y enajenación perpetua de conformidad a la autorización P1436-2016-4, dan en venta real el porcentaje correspondiente a cada uno de estos, el bien autorizado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Seite (7)

00017492

aprobación autoriza a celebrar escritura a favor del heredero **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN**, sobre una parte del terreno ubicado en la avenida 211 y 212, del Barrio San Pedro de la Parroquia San Juan del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Juan Tomides Mendoza Rodríguez y Olga del Camino Roldán Vera con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 13,00m avenida 212; **POR ATRÁS:** 10,95m Área de terreno que todos los herederos adjudican a la heredera Diana Janeth Mendoza Roldán; **POR COSTADO DERECHO:** 42,00m Propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos y, **POR EL CONSTADO IZQUIERDO:** 49,32m Propiedad del vendedor; Con un área total de 668,78m² y demás especificaciones constantes en el documento estatutario que se adjunta a la presente, venta que se la realiza como cuerpo cierto. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan libre y voluntariamente que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato a favor de la heredera **DIANA JANETH MENDOZA ROLDA**, es de **TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 28/100 (\$31.972,28)**, mismos que la compradora paga en su totalidad en dinero en efectivo a la firma de la presente escritura y por el bien inmueble a favor del heredero **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN**, es de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 06/100 (\$51.539,06)**, mismos que el comprador paga en su totalidad en dinero en efectivo a la firma de la presente escritura. Las partes expresamente declaran que el precio establecido por cada uno de los lotes es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán a cargo y cuenta de los

COMPRADORES. Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS.-** En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no pueden ser solucionadas en forma directa por las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado). Abogado Juan Pablo Romero Valencia, con matrícula profesional número 13-2002-63, del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Juan Alberto Mendoza Roldán
c.c. 130378029-8 


f) Sra. Nelly Adelaida Mendoza Roldán
c.c. 130386157-7 



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Osmo (8)

00017493



[Signature]
f) Sr. Osmaro Narciso Mendoza Roldán
c.c. 130442842-6

[Signature]
f) Sr. Adriano Clódoveo Mendoza Roldán
c.c. 130476221-2

[Signature]
f) Sra. Melva Amarilis Mendoza Roldán
c.c. 730517518-2

[Signature]
f) Sra. Mirian Albertina Mendoza Roldán
c.c. 120484563-9

[Signature]
f) Sra. María Lina Mendoza Roldán
c.c. 1307367159

[Signature]
f) Sra. Estela Monserrate Mendoza Roldán
c.c. 130817352-3

[Signature]
f) Sra. Eneida Jeoconda Mendoza Roldán
c.c. 4309496705

[Signature]
f) Sra. Maryury Leticia Mendoza Roldán
c.c. 130805169-5

Jimmy Leonardo Mendoza

f) Sr. Jimmy Leonardo Mendoza Roldán

c.c. 730677263-1



Diana Mendoza

f) Sra. Diana Janeth Mendoza Roldán

c.c. 130984714-1



Diego Chamorro
Dr. DIEGO CHAMORRO PEÑINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



00017494

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303780298

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN JUAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRETO CEVALLOS HERODITA ADELAIDA

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 1992

Nombres del padre: MENDOZA RODRIGUEZ JUAN

Nombres de la madre: ROLDAN OLGA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

eslbtapenda

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:27:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ROLDAN
JUAN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
DE LA VISTA
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-30**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HEREDITA **ADELAIDA**
BARRETO CEVALLOS

N. **130378029-8**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA RODRIGUEZ JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROLDAN OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2014-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-12



Este documento
130378029-8

00017495



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



001

ELECCIONES SUPLENTORES 23-FEB-2015

001 - 0217

1303780298

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
4
ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2015

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

FECHA DE EMISIÓN
CONSEJO NACIONAL

061

061 - 0201

1303861577

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



00017496

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1303861577

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN NELLY OLGA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELAVISTA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MENDOZA JUAN

Nombres de la madre: ROLDAN OLGA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Nelly Mendoza

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

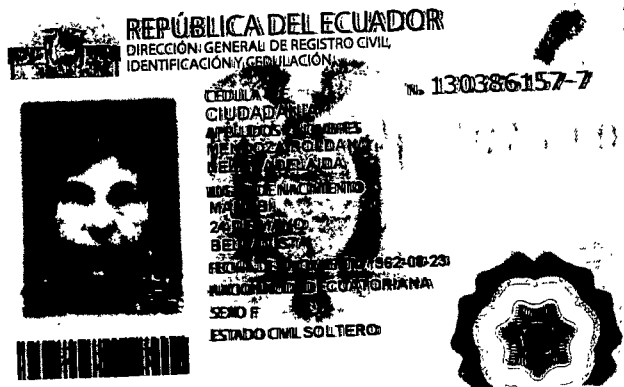
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:31:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Elly Mendoza
130386157-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Doc (12)

00017497

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304428426

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN OSMAR ENRIQUE

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE 60% DE LA VELOCIDAD

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLA VISTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: DISCAPACITADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROLDAN ANCHUNDIA JENNY E

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: MENDOZA JUAN

Nombres de la madre: ROLDAN OLGA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:31:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430516



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ROLDAN
OSMAR MARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELVISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JENNY E
ROLDAN ANCHUNDIA

N. 130442842-6





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DISCAPACITADO

E1333M222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROLDAN OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-11


DIRECTOR GENERAL


PRINCIPAL CEDULADO


00012345


130442842-6

00017498

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

001 - 0218

1304428426

CÉDULA

MENDOZA ROLDAN OSMARO NARCISO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA 4
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 17 de mayo de 2016

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0216

1304762212

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLODOVEO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

ZONA

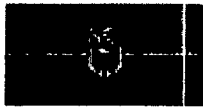
(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



00017499

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304762212

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN ADRIANO FLODOVE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLA VISTA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JUAN MENDOZA

Nombres de la madre: OLGA ROLDAN

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:32:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430560



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA No **130476221-2**

MENDOZA ROLDAN ADRFANO CLODOVEO
MANABI/24 DE MAYO/RELEVISTA
08 SEPTIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO **003/00612 M**
REG. CIVIL **MANABI/24 DE MAYO**
SUCESOR **1965**

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** **E134312182**

SECRETADO **OBRERO**

IDENTIFICACION
MENDOZA
CIUDADANIA **PROFESION**
MANABI/24 DE MAYO **12/12/2008**
08 SEPTIEMBRE 1965 **12/12/2008**
REN 0566495

[Signature]

[Signature]
130476221-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



00017500

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1305175182

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN MELBA MARILYN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORNOZA PICO DOMINGO ECUADOR

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: MENDOZA JUAN

Nombres de la madre: ROLDAN OLGA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Melba Mendoza

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:32:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430609



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 130517518-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 MENDOZA ROLDAN
 MELBA AMARILIS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 24 DE MAYO
 1965-12-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SORNOZA PICO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHÁCER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MENDOZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROLDAN OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANABÍ
 2013-06-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-06-18

[Firma] *[Firma]*

DIRECTOR GENERAL **PRIMER CELERADO**

Melba Mendoza

130517518-2

00017501



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
4721107



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 15/01/2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

65

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012



032

032 - 0154

NÚMERO DE CERTIFICADO

MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA

1304745639

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCIÓN
MONTECRISTI

01

CANTÓN

PARROQUIA

11
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 13/06/2015

[Signature]
Dr. Diego Chantorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DECISETS (17)

00017502

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1304745639

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN MIRIAM DEL ROSARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA MENDOZA ELIO EZEQUIEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1983

Nombres del padre: MENDOZA JUAN DIOMEDES

Nombres de la madre: ROLDAN OLGA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Diego Chamorro

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 14:33:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430648



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Decreto (18)

00017503

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Maria Mendoza Roldán

Número único de identificación: 1307367159

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN MARIA L

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MENDOZA RODRIGUEZ JUAN

Nombres de la madre: ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:33:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430681



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MENDOZA RODRIGUEZ JUAN
 NOMBRE DE LA MADRE
 MENDOZA RODRIGUEZ JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO
 28/01/1959
 SEXO
 MASCULINO
 FECHA DE EMISIÓN 15/07/2007
 NÚMERO DE EMISIÓN 1307367159
 SERIE F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

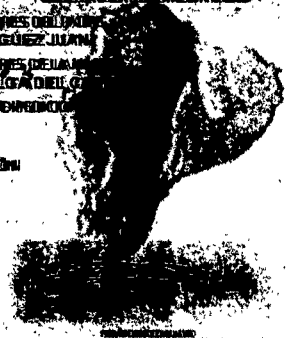
No. 130736715-9





INSTITUCIÓN
 NACIONAL DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MENDOZA RODRIGUEZ JUAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MENDOZA RODRIGUEZ JUAN
 FECHA DE NACIMIENTO
 28/01/1959
 SEXO
 MASCULINO
 FECHA DE EMISIÓN 15/07/2007
 NÚMERO DE EMISIÓN 1307367159
 SERIE F




Maria Mendoza Rodriguez
 1307367159

00017504

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RETIRADA DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054
054-0258
NÚMERO DE CERTIFICADO:
MENDOZA ROLDAN MARIA LINA

1307367159
CÉDULA

MANABI:
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0298

1308173523

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2

4

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

VEINTE (20)

00017505

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1308173523

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN ESTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JUAN TOMIDES MENDOZA RODRIGUEZ

Nombres de la madre: OLGA DEL CARMEN ROLDAN VERA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:34:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430706



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130817352-3

MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE

MANABI / SANTA ANA / LA UNION

02 SEPTIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 00283 F

MANABI / SANTA ANA / LA UNION

1973

Estela Mendoza
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V333313222

IND DACT

SOLTERO

QUEHACER. DOMESTICOS

JOHN TOMIDES MENDOZA RODRIGUEZ

OLGA DEL CARMEN ROLDAN VERA

23/01/2009

23/01/2009

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0835405

[Signature]

PULGAR DERECHO



Estela Mendoza
130817352-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

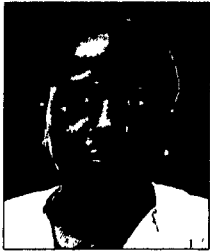
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Continuo (21)

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00017506

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309196705

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN EDILBERTO ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLA VISTA

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SORNOZA PICO EDINTON EVERALDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1999

Nombres del padre: MENDOZA RODRIGUEZ JUAN TOMIDES

Nombres de la madre: ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:34:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430735



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDIULACION

130919670-5

0571001

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

THE NATIONAL
REVENUE

02/17/2001

POWER OF THE COURT

ESTADO CIVIL CASADO

SCHNEIDER, MICHAEL

IGM 16 Q2 438 01

PROFESSION / ORGANIZATION

WESLEY E. HELLER

MENDOZA RODRIGUEZ JUAN

ROLDAN VERA OLGA DEL C

DISPATCH

2025 08 05

27 12 11

100

100



2000

Teodoro A. N. P. O. Z.

430919670-5

00017507

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMITÉ NACIONAL ELECCIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 2018-2019

001

001 - 0297
NÚMERO DE CERTIFICADO

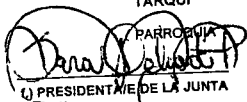
1309196705
CÉDULA

MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2
4
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNEI

003

CERTIFICADO DE VOTO
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0215

1308051695

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA ROLDAN MARYURY LETICIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
2
ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 2016

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Peñalosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00017508

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Vs. N° 17508 (23)

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1308051695

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN MARYUR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MENDOZA RODRIGUEZ JUAN TOMIDES

Nombres de la madre: ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Maryuri Mendoza.

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 10:35:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430769



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00017509

COPIA AUTÉNTICA (24)

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306772631

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN JIMMY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLA VISTA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EDILMA MARGARITA PALMA SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: 2 DE ABRIL DE 1993

Nombres del padre: JUAN MENDOZA RODRIGUEZ

Nombres de la madre: OLGA ROLDAN VERA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 16:36:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430824



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIDADANIA No. **130677263-1**

LEONARDO
DE RAYO RELEVISTA

22 DE NOVIEMBRE DE 1970

FECHA DE NACIMIENTO 00374 M SEXO

24 DE 1970

RELEVISTA 1970

Leonardo R. de Rayo
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E243313222

EDILMA MARGARITA PALMA SANCHE

PRIMARIA **NEGOCIANTE**

JUAN PERDOZA RODRIGUEZ

OSCAR BOLDAN VERA

12/11/2010

FECHA DE CADUCIDAD

REN 3358766

Edilma Palma




PULGAR DERECHO

Leonardo R. de Rayo
130677263-1

Verificado (25)

00017510



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



002

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0298

1306772631

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI

2

2

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17-10-2016

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130984714-1 054 - 0255

MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH

MANABI

MANTA

TARQUI

CENTRO DE TARQUI

DUPLICADO USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003720

4913740 13/06/2016 9 24 56

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 13/06/2016

De Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

UENTISS (26)

00017511

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1309847141

Nombres del ciudadano: MENDOZA ROLDAN DIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLA VISTA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

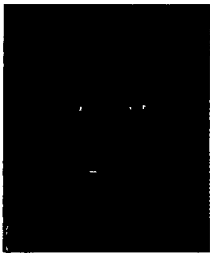
Cónyuge: RODRIGUEZ GARZON JORGE EMILIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: MENDOZA JUAN TOMIDES

Nombres de la madre: ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2015



Diana Mendoza.

Información certificada a la fecha: 19 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.19 17:37:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2430846



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMÁTICA

Nº. 130984714-1

CECULA
CIUDAD DE QUITO
APELLIDOS Y NOMBRES
JOSÉ EMILIO RODRÍGUEZ
GARCÍA GARCÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
130984714-1
FECHA DE EMISIÓN
2005-02-09
FECHA DE VENCIMIENTO
2015-02-09

FECHA DE EMISIÓN 2005-02-09
FECHA DE VENCIMIENTO 2015-02-09

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JOSÉ EMILIO
RODRÍGUEZ GARCÍA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
QUIEBACER DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA JUAN TONDES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLDA VERA OLGA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANA

2005-02-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2005-02-09

[Signature]

[Signature]

Diana Mendoza
130984714-1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



00017512

Ficha Registral-Bien Inmueble

5752



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-16010928, certifico hasta el día de hoy 05/07/2016 12:01:52, la Ficha Registral Número 5752.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 06 de agosto de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, catorce metros y Avenida doscientos once: POR ATRÁS, trece metros y Avenida doscientos doce: POR UN COSTADO, sesenta y siete metros treinta centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. Olga Viuda de Cantos, y POR EL OTRO COSTADO, sesenta y seis metros treinta y dos centímetros y terrenos de propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	111	19/feb./1976	178	178
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1472	13/oct./1986	4.027	4.029
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	75	22/dic./2006	1.069	1.069
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	56	01/abr./2015	1.201	1.238

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de febrero de 1976

Número de Inscripción: 111

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 170

Folio Inicial:178

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:178

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 1972

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno en la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta que tiene un area total de dos mil setecientos setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300081138	LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303122632	FLORES QUIJJE JUAN MANUEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000008229	ANCHUNDIA LOPEZ MERCEDES MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA





lunes, 13 de octubre de 1986

Número de Inscripción: 1472

Tomo:1

Número de Repertorio: 2209

Folio Inicial:4.027

Folio Final:4.029

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Con fecha 9 de Noviembre de 1987 el predio descrito tenia inscrita Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, sobre el predio descrito de propiedad de JUAN TOMIDES MENDOZA Y DOÑA OLGA DEL CARMEN ROLDAN VERA DE MENDOZA, Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 17 de Enero de 1994 celebrada el trece de Enero de 1.994, ante la Notaria Pública Primera del Canton Manta. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 22 de Mayo del 2.006 bajo el N. 95.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302810351	MENDOZA JUAN TOMIDES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1303961619	ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303122632	FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300081138	LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	111	19/feb./1976	178	178

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 22 de diciembre de 2006

Número de Inscripción: 75

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6219

Folio Inicial:1.069

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.069

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 de diciembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Posesion Efectiva Proindivisa del terreno dejado por el señor Juan Tomides Mendoza .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303961619	ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1302810351	MENDOZA JUAN TOMIDES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1472	13/oct/1986	4.027	4.029

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 01 de abril de 2015

Número de Inscripción: 56

Tomo:3

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2702

Folio Inicial:1.201

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

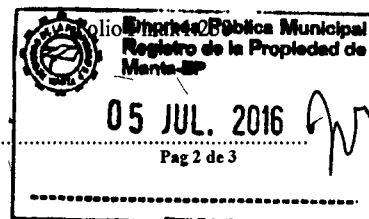
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:5752

martes, 05 de julio de 2016 12:01





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 2014

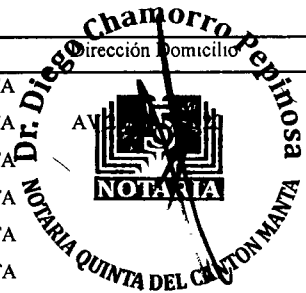
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.-De los bienes dejados por los causantes OLGA DEL CARMEN ROLDAN VERA y JUAN TOMIDES MENDOZA RODRIGUEZ. Sobre un inmueble ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1309847141	MENDOZA ROLDAN DIANA YANETH	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1309196705	MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1306772681	MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000012123	MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1305175182	MENDOZA ROLDAN MELVA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000060402	MENDOZA ROLDAN OSMARO NARCISO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304745639	MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1303861577	MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304762212	MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLÓDOVEO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1307367159	MENDOZA ROLDAN MARIA LINA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1308051695	MENDOZA ROLDAN MARYURY LETICIA	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1308173523	MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000078349	MENDOZA RODRIGUEZ JUAN TOMIDES	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	1303961619	ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA	



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1472	13/oct/1986	4.027	4.029

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
<<Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:01:52 del martes, 05 de julio de 2016

A petición de: ROMERO VALENZUELA JUAN PABLO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

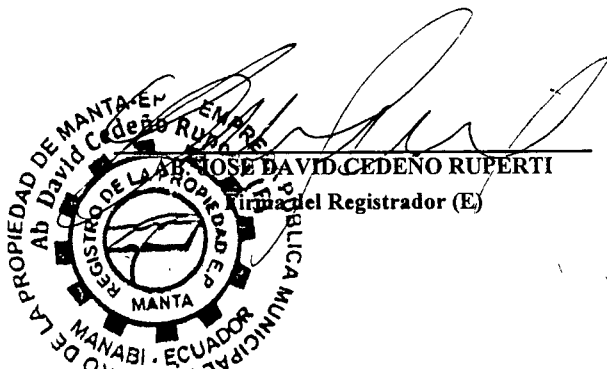


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

05 JUL. 2016



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

P-1436-2016-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "JUAN TOMIDES MENDOZA RODRIGUEZ y OLGA DEL CARMEN ROLDAN VERA" sobre un terreno ubicado en avenida 211 y 212 del barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3-08-30-05-000, mismo que según Escritura posee un área de 901,93m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 901,93m² (Escritura autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 07 de octubre de 1986 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de octubre de 1986)

Por el Frente: 14,00m – Avenida 211

Por Atrás: 13,00m – Avenida 212

Por un Costado: 67,30m – Terrenos de propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos

Por el Otro Costado: 66,32m – Terrenos de propiedad del vendedor

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva de los bienes del causante Juan Tomides Mendoza Rodriguez / Posesión Efectiva No. 2014-13-08-02-P07083 de los bienes de la causante Olga del Carmen Roldan Vera autorizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de diciembre de 2014 e inscrita el 01 de abril de 2015) Equivalente al 100%:

MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH (hija heredera) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA (hija heredera) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO (hijo heredero) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO (hijo heredero) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN MELVA AMARILIS (hija heredera) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN OSMARO NARCISO (hijo heredero) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA (hija heredera) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA (hija heredera) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLODOVEO (hijo heredero) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN MARIA LINA (hija heredera) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN MARYURY LETICIA (hija heredera) equivalente a 8,33%

MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE (hija heredera) equivalente a 8,33%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 8,33% por igual a favor de los señores Diana Jan Mendoza Roldan, Eneida Jeoconda Mendoza Roldan, Jimmy Leonardo Mendoza Roldan, Juan Alberto Mendoza Roldan, Melva Amarilis Mendoza Roldan, Osmaro Narciso Mendoza Roldan, Mirian Albertina Mendoza Roldan, Nelly Adelaida Mendoza Roldan, Adriano Clodoveo Mendoza Roldan, Maria Lina Mendoza Roldan, Maryury Leticia Mendoza Roldan y Estela Monserrate Mendoza Roldan en calidad de únicos y universales herederos de los causantes Juan Tomides Mendoza Rodriguez y Olga del Carmen Roldan Vera. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a la subdivisión solicitada.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas" - Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho
- El Art. 534 *ibidem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades

Manta, junio 17 de 2016

Eco Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C-APP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CONTINUACIONES (291)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



00017514

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras)



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "JUAN TOMIDES MENDOZA RODRIGUEZ y OLGA DEL CARMEN ROLDAN VERA" sobre un terreno ubicado en avenida 211 y 212 del barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral al 3-08-30-05-000, mismo que según Escritura posee un área de 901,93m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 901,93m² (Escritura autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 07 de octubre de 1986 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de octubre de 1986)

Por el Frente: 14,00m – Avenida 211

Por Atrás: 13,00m – Avenida 212

Por un Costado: 67,30m – Terrenos de propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos

Por el Otro Costado: 66,32m – Terrenos de propiedad del vendedor

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

Área de terreno que todos los herederos adjudican a la heredera **DIANA JANETH MENDOZA ROLDAN:**
233,15m²

Frente: 14,00m – Avenida 211

Atrás: 10,95m – Área de terreno que todos los herederos adjudican al heredero Jimmy Leonardo Mendoza Roldan

Costado Derecho: 17,00m – Propiedad del vendedor

Costado Izquierdo: 25,30m – Propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos

Área de terreno que todos los herederos adjudican al heredero **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDAN:**
668,78m²

Frente: 13,00m – Avenida 212

Atrás: 10,95m – Área de terreno que todos los herederos adjudican a la heredera Diana Janeth Mendoza Roldan

Costado Derecho: 42,00m – Propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos

Costado Izquierdo: 49,32m – Propiedad del vendedor

AREA SOBRANTE: Ninguna

Nota:

- De acuerdo a Memorando No. 0362-DACRM-JCM-16 de fecha 13 de junio de 2016 se menciona textualmente que "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por los propietarios en su dependencia."

Manta, junio 17 de 2016

Eco. Liliانا Cedeño Macias

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

P-1436-20

*La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura a la heredera **DIANA JANETH MENDOZA ROLDAN** sobre una parte del terreno ubicado en avenida 211 y 212 del barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Juan Tomides Mendoza y Olga Del Carmen Roldan Vera con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: 14,00m – Avenida 211

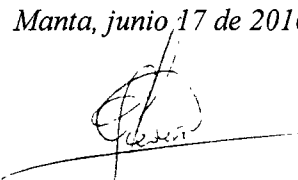
Atrás: 10,95m – Área de terreno que todos los herederos adjudican al heredero Jimmy Leonardo Mendoza Roldan

Costado Derecho: 17,00m – Propiedad del vendedor

Costado Izquierdo: 25.30m – Propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos

Área: 233,15m²

Manta, junio 17 de 2016


Eco. Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certficante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

T. 18. 11. 11 (20)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



00017515

AUTORIZACIÓN



P-1436-2016-4

*La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base a la aprobación otorgada autoriza a celebrar escritura al heredero **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDAN** sobre una parte del terreno ubicado en avenida 211 y 212 del barrio San Pedro de la parroquia Tarqui del cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Juan Tomides Mendoza y Olga Del Carmen Roldan Vera con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: 13,00m – Avenida 212

Atrás: 10,95m – Área de terreno que todos los herederos adjudican a la heredera Diana Janeth Mendoza Roldan

Costado Derecho: 42,00m – Propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos

Costado Izquierdo: 49.32m – Propiedad del vendedor

Área: 668,78m²

Manta, junio 17 de 2016

Eco. Liliana Cedeño Macias

DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

00017516

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 133488

Nº 130966

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 40840

Fecha: 30 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-30-33-000

Ubicado en: SAN PEDRO AVENIDA 212

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 668,78 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303861619

MENDOZA RODRIGUEZ JUAN HRDOS. Y OLGA ROLDAN VERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23407,30
CONSTRUCCIÓN:	32817,13
	56224,43

Son: CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

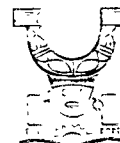
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.
SE DESMEMBRAR DE LA CC N° 3083005000

Impreso por: MARIS REYES 11/10/2016 10:06:35

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTÁ



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 133489

Nº 136965

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 40839

Fecha: 30 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-30-32-000

Ubicado en: SAN PEDRO AVENIDA 211

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 233,15 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303861619

MENDOZA RODRIGUEZ JUAN HRDOS. Y OLGA ROLDAN VERA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8160,25
CONSTRUCCIÓN:	26718,60
	<u>34878,85</u>

Son: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS. SE DESMEMBRAR DE LA CC Nº 3083005000

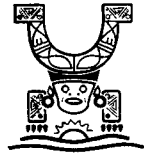
Impreso por: MARIS REYES 11/10/2016 10:03:12

00017517

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108531



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

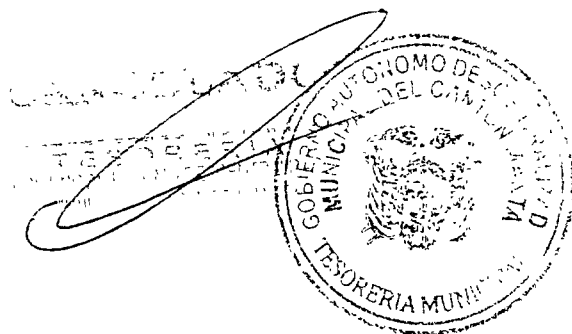
MENDOZA RODRIGUEZ JUAN HRDOS. Y OLGA ROLDAN VERA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de JULIO de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3083032000 SAN PEDRO AVENIDA 211

Manta, veinte y cinco de julio del dos mil diesiseis



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 108198



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

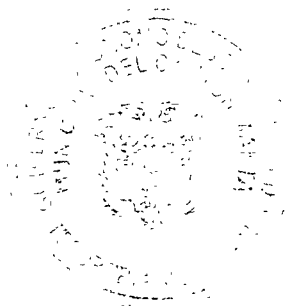
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MENDOZA RODRIGUEZ JUAN HRDOS. Y OLGA ROLDAN VERA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de JULIO de 2016

**VALIDO PARA LA CLAVE
3083033000 SAN PEDRO AVENIDA 212**

Manta, cinco de julio del dos mil diesiseis



00017518

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079547



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a MENDOZA RODRIGUEZ JUAN HRDOS. Y OLGA ROLDAN VERA
ubicada SAN PEDRO AVENIDA 212
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

por \$51539.06 CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES CON 06/100 la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

!ZM

25 DE JULIO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 079548



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios - URBANO -
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a MENDOZA RODRIGUEZ JUAN HRDOS. Y OLGA ROLDAN VERA
SAN PEDRO AVENIDA 211
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$31972.28 TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON 28/100 de a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

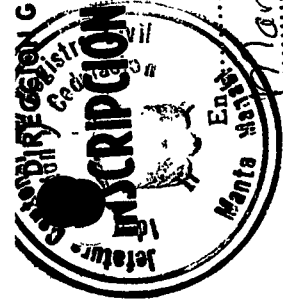
JZM

25 DE JULIO DEL 2016

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal





INSCRIPCION DE DEFUNCION

Manta, hoy día Veintuno de Diciembre, provincia de Manabí.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex - del dos mil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Olga Del Carmen Roldan Vera Setenta y cinco años

Sexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: Setenta y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: Plutarco Roldan

Nombres y Apellidos de la madre: Hermencia Vera Fecha: Veintuno

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: Sete del dos mil

de Diciembre del dos mil

breviviente se llama: Paola Cardo Resp. Doa. Dora Menendez

Causa de la muerte: Helvin Andrés Sornoza Mendoza

Solicitó esta inscripción: Barro Ho. Auxiliadora

de Identidad N° 131181112-7 domiciliad. O. en

OBSERVACIONES:

Cédula de la fallecida # 130386161-9. lo corregido vale.

En esta Oficina del
Registro Civil
Caracas, Venezuela

FIRMAS:

REGISTRO CIVIL
MANTA
MANABÍ

00017519

ENTREGADO 15 OCT 2013



INSTITUTO VENEZOLANO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DIRECCIÓN DE ÁREA

REGISTRO CIVIL

Y Cédulas que reposa en el archivo:

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, identificación:

de Datos Públicos, en concordancia con e

al Art. 93 de la Ley del Sistema Nacional de Regis

Que se ha copiado que se confiere de acuerdo

CERTIFICADO

Acta. 193, Pag. 3

No. 0687

Identificación y Cédulación

Divs. ☒ Dhs. ☐ Mixto ☐

Presunto ☒ Electrónico ☐

RECEBIDO

15 OCT 2013

15 OCT 2013

15 OCT 2013

15 OCT 2013

15 OCT 2013

15 OCT 2013

Copia Integra ☐ Nacimiento ☐ Matrimonio ☐ Defunción ☐ Copia Integra ☐ Certificado Biométrico ☐

En Bellanera, hoy día veintuno de Febrero
Manabi
Vras El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex -
del dos mil

Atestando la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Juan Cornides Mendoza años

Sexo : masculino Estado Civil : casado Edad: sesenta y cinco años

Nombres y Apellidos del padre: José Mendoza

Nombres y Apellidos de la madre: M. V. X. X. X. X. X. X. X. X. X. X.

Lugar del fallecimiento : Valencia de Belkissita Fecha : diecinueve
de Febrero del dos mil Tres El Cónyuge so-

breviviente se llama : Olga Roldán

Causa de la muerte : Para Cardíaco

Solicitó esta inscripción : Plutarco Ramón Roldán Vera con Cédula -

de Identidad Nº 130138869-8 domiciliad.o. en Guayaquil

OBSERVACIONES:

El solicitante es suenado del fallecido. Certificada la defunción por
los ligeros en el Sub. Contra Salud Bellavista. Caducada del fallecido
Nº 130281035-1

~~Witnessed by~~ ~~James P. Nelson~~

Año: 2013 Mes: 02 Día: 03
 Hora: 08:00
 Dni: ☒ Físico ☐ Electrónico

Que se ha copiado que se conforma de acuerdo
 al Art. 3 de la Ley de Registro Civil y Cédulación
 de Datos Públicos en conformidad con el
 Art. 12 de la Ley de Registro Civil y Cédulación
 y Cédulación que se registra en el Registro

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECTOR GENERAL ☐
 DIRECTORA PROCURADORA ☐
 JEFATURA DE OFICINA ☐
 JEFATURA DE OFICINA ☐
 JEFATURA DE OFICINA ☐

L. C. Angela Santos Macías MGH.
 SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3
 REGISTRO CIVIL - MANABÍ

10-10-2013
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

☐ Copia Integra
☐ Copia Integra
☐ Copia Integra
☐ Matrimonio
☐ Defunción
☐ Certificado Biométrico

00017521

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIOS TRIBUTARIOS
SOLICITUD CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
FECHA DE SOLICITUD:**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	130281035-1
APELLIDOS Y NOMBRES	Mendoza Wilson Torredor
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL ☐ GRUPAL ☐

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	130378029-8
APELLIDOS Y NOMBRES	Mendoza Roldan Wilson Alberto
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☐ LEGATARIO ☐ PARTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	☒	TIPO	CON TESTAMENTO	☐
	LEGADO	☐		SIN TESTAMENTO	☒

Por mis propios derechos, (LLENAR ESTOS ESPACIOS SOLO EN CASO DE HABER APODERADO, TUTOR O CURADOR)

Y mediante poder o sentencia otorgado a favor de Wilson Pablo Romera Velazquez, con número de identificación 130883279-7

Solicito se sirva declarar prescrito el Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias o Legados, y se me extienda una declaratoria de prescripción, ya que ha transcurrido el tiempo para su procedencia según las normas legales vigentes a la fecha de configuración de este impuesto, cuyo hecho generador (fallecimiento) se produjo el día: 19 de Febrero del 2003

Por lo que declaro que no se ha interrumpido la prescripción por ninguno de los motivos expuestos en el Art. 56 del Código Tributario, y conozco lo establecido en el Art. 270 y Art. 298 del Código Orgánico Integral Penal sobre el Perjurio y Falso testimonio, y Defraudación tributaria, y declaro que los datos contenidos en la presente solicitud son verdaderos por los que asumo la responsabilidad sobre esta declaración y los daños que con ella pueda ocasionar a terceros.

(LLENAR ESTOS ESPACIOS SOLO EN CASO DE SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN DE MANERA GRUPAL)

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
	130378029-8	Mendoza Roldan Wilson Alberto	Hijo
	130381152-7	Mendoza Roldan Nelly Adela	Hija
	130412842-6	Mendoza Roldan Omarale Jovana	Hija
	130426221-2	Mendoza Roldan Adriano Blasius	Hijo
	130512518-2	Mendoza Roldan Maria Amador	Hija
	130424502-9	Mendoza Roldan Maria Albertina	Hija
	130419620-3	Mendoza Roldan Sandra Gonzalez	Hija
	130805164-5	Mendoza Roldan Kennedy Astrid	Hija
	130236115-9	Mendoza Roldan Maria Josen	Hija
	130817352-3	Mendoza Roldan Estela Mercedes	Hija
	130672263-1	Mendoza Roldan Jimmy Jaramila	Hijo
	130894114-1	Mendoza Roldan Diana Jaramila	Hija

Atentamente,

FIRMA

(Heredero / legatario / beneficiario, apoderado, tutor o curador)

Romera Velazquez Wilson Pablo



130883279-7

CALLE	Segunda	NÚMERO	0E 803-1-20 8*
INTERSECCIÓN	11 y 12 Calle	CIUDAD	Manta
SECTOR	Centro Ed. Barrio P. Jaramila	TELÉFONO	2623353

NOTAS IMPORTANTES:

- En caso de solicitar la prescripción de varios los beneficiarios debe adjuntar la copia de la cédula de cada uno de ellos.
- Los documentos deben ser entregados en originales y copias conforme la matriz de requisitos publicada en el portal Institucional

INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA SOLICITUD

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE

Registre los datos del causante (fallecido):

- Número de identificación,
- Apellidos y Nombres,
- Detalle de la Prescripción: Individual - aplica para la declaratoria solamente para el beneficiario solicitante,
- Grupal - aplica la prescripción para más de un beneficiario, no deberá existir declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias o legados de ninguno de los beneficiarios.

IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO

Registre los datos del beneficiario solicitante de la prescripción:

- Número de identificación,
- Apellidos y Nombres,
- Parentesco o relación con el Causante: registre la relación con el causante, (heredero o legatario) o si es parte interesada
- Fecha de compra: si es parte interesada (no tiene parentesco con el causante) colocar la fecha en la que se legalizó el contrato en la notaria

DETALLE DEL BENEFICIO

- Describa el origen de transferencia de bienes y derechos que pueden ser Herencia o Legado,
- Describa el tipo de transferencia de bienes y derechos que pueden ser: con testamento (testada), sin testamento (Intestada)

DATOS PARA NOTIFICACIONES

- Registre los datos del domicilio o ubicación actual para notificaciones de acuerdo a los casilleros: Calle principal, Número; Intersección, Ciudad, Sector, Teléfono.
- En caso de existir más de un beneficiario de la prescripción deberá llenar la información de los beneficiarios adicionales de acuerdo al siguiente detalle:
Tipo de identificación; registrar el tipo de identificación que corresponde: si es cédula coloque la letra C, si es pasaporte registre P, si es RUC registre la letra R
Número de Identificación; Apellidos y Nombres; Parentesco con el causante (fallecido).

REQUISITOS

Los requisitos se encuentran publicados en el portal institucional www.sri.gob.ec

17.07.15

(35)

00017522



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00111
FECHA DE EMISIÓN: 01/07/2015

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1303861619
APELLIDOS Y NOMBRES	ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	21 diciembre 2006
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1303780298
APELLIDOS Y NOMBRES	MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1303780298	MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO	HIJO
C	1303861577	MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA	HIJA
C	1304428426	MENDOZA ROLDAN OSMARO NARCISO	HIJO
C	1304762212	MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLODOVEO	HIJO
C	1305175182	MENDOZA ROLDAN MELVA AMARILIS	HIJA
C	1304745639	MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA	HIJA
C	1309196705	MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA	HIJA
C	1308051695	MENDOZA ROLDAN MARYURY LETICIA	HIJA
C	1308173523	MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE	HIJA
C	1306772631	MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO	HIJO
C	1309847141	MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH	HIJA
C	1307367159	MENDOZA ROLDAN MARIA LINA	HIJA
X	X	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	X

Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 1 de JULIO DEL 2015

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO AB. KLEBER FERNANDEZ	RECIBIDO POR
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA
	ZONAL 4 - MANTA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-16-00173
FECHA DE EMISIÓN: 27/09/2016

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1303861619		
APELLIDOS Y NOMBRES	ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	21	diciembre	2006
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL		GRUPAL X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1309847141		
APELLIDOS Y NOMBRES	MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
CEDULA	1309847141	MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH	HEREDERA
CEDULA	1306772631	MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO	HEREDERO
CEDULA	1308173523	MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE	HEREDERA
CEDULA	1307367159	MENDOZA ROLDAN MARIA LINA	HEREDERA
CEDULA	1308051695	MENDOZA ROLDAN MARYURI LETICIA	HEREDERA
CEDULA	1309196705	MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA	HEREDERA
CEDULA	1304745639	MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA	HEREDERA
CEDULA	1305175182	MENDOZA ROLDAN MELVA AMARILIS	HEREDERA
CEDULA	1304762212	MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLODOVEO	HEREDERO
CEDULA	130448426	MENDOZA ROLDAN OSMARIO NARCISO	HEREDERO
CEDULA	1303861577	MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA	HEREDERA
CEDULA	1303780298	MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO	HEREDERO

**ESPACIO *SRI*
EN BLANCO**



Notifíquese.- Ciudad de Manta a, 27 de Septiembre del 2016

Atentamente,

FIRMA

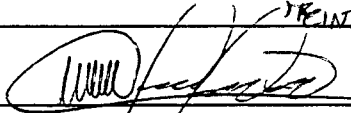
Paola Macías Alarcón

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Abg. Paola Macías Alarcón

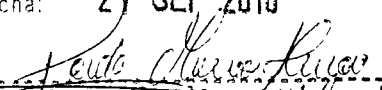
RECIBIDO POR

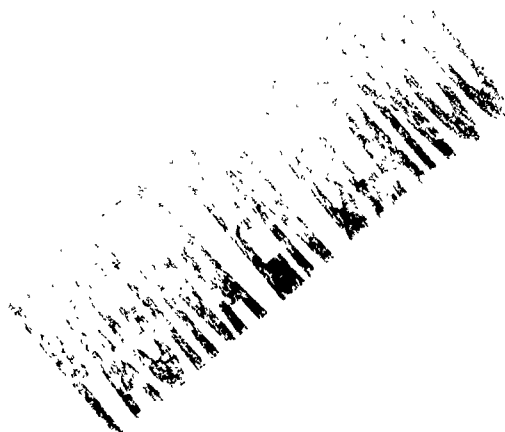
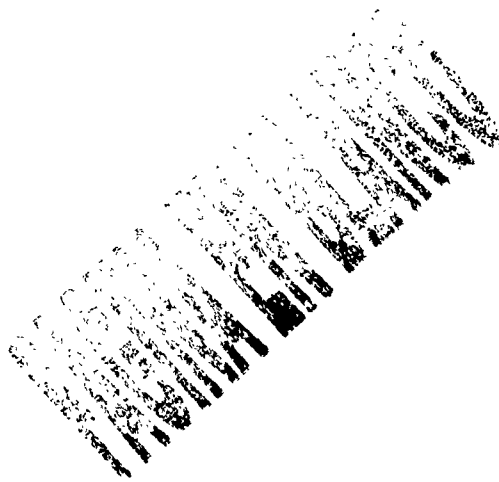
ROMERO VALENCIA JUAN PABLO

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	
	ZONAL 4 - CGT - MANTA	

00017523



	Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha:	27 SEP 2016
	
Firma del Servidor Responsable	
Usuario:	DIAGNOSTICO
Agencia:	





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0491681

7/5/2016 11:34

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA CUANTIA \$51539.06 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-08-30-33-000	668,78	56224,43	213783	491881
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			
1303861619	MENDOZA RODRIGUEZ JUAN HRDOS Y OLGA ROLDAN VERA	SAN PEDRO AVENIDA 212	Impuesto principal		515,39	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		154,62	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		670,01	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		670,01	
1306772631	MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 7/5/2016 11:34 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Handwritten signature

00017524



Handwritten text: J.P. MONTA y C.A. (35)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 478 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0494560

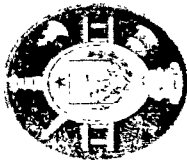
7/19/2016 10:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA CUANTA \$31972 28 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-08-30-32-000	233,15	34878,85	215799	494560
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303861619	MENDOZA RODRIGUEZ JUAN HRDOS. Y OLGA ROLDAN VERA	SAN PEDRO AVENIDA 211	Impuesto principal		319,72	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		95,92	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		415,64	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		415,64	
1309847141	MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 7/19/2016 10:02 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Firma manuscrita]
ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

000015303

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1301388698
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MENDOZA JUAN TOMIDES Y SRA.

C/RUC:

NOMBRES :

AVDA. 212 SAN PEDRO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVLÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

25/07/2016 08:59:44

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

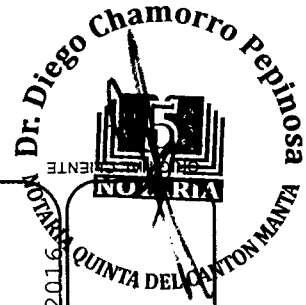
VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 23 de octubre de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

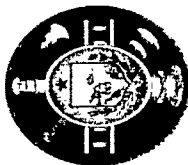


ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00017525

RECIBO y SCS

(38)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045423

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : MENDOZA JUAN TOMIDES Y SRA.

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: AVDA. 212 SAN PEDRO

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

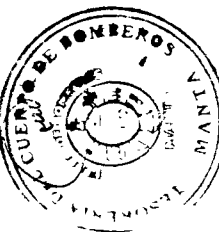
351496 MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

04/02/2015 11:09:38

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 05 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

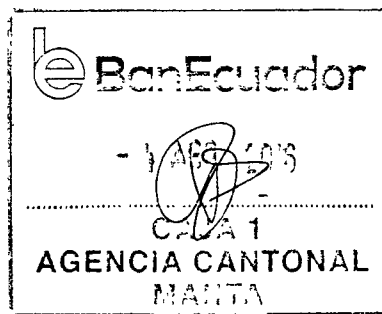
TRAMA y SIOB (37)

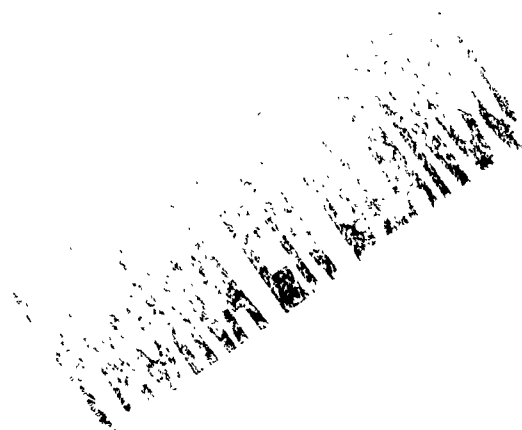
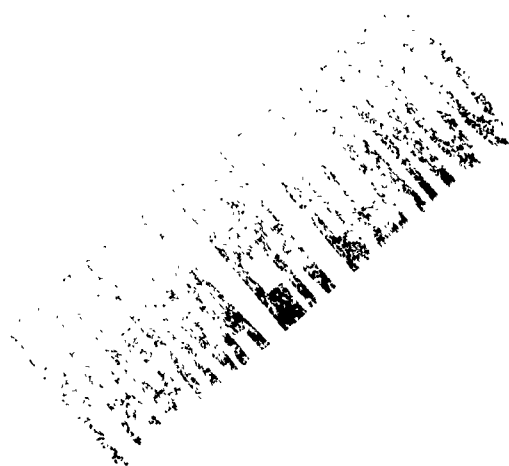
00017526

BanEcuador S.A.
04/08/2016 11:12:09 a.m. UK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 DE ALCABALAS VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 550557862
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:XVE.3
INSTITUCION DEPOSITANTE: DIANA MENDOZA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION





**Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA****NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA****A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES
SEÑORES OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA Y JUAN TOMIDES MENDOZA
RODRÍGUEZ.**

LES HAGO SABER: Que en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS**, por parte de los hijos únicos, legítimos y universales herederos de los causantes señores **OLGA DEL CARMEN ROLDÁN VERA** y **JUAN TOMIDES MENDOZA RODRÍGUEZ**. Libre y voluntariamente comparecen los señores **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN**, **NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN**, **OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN**, **ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN**, **MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN**, **MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN**, **MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN**, **ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN**, **ENEIDA JECONDA MENDOZA ROLDÁN**, **MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN**, **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN** Y **DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN**, por sus propios derechos, quienes son hijos únicos, legítimos y universales herederos, de un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Catorce Metros y Avenida Doscientos once; **POR ATRÁS:** Trece Metros y Avenida Doscientos Doce, **POR UN COSTADO:** Sesenta y Siete Metros Treinta Centímetros y terrenos de propiedad de la Sra. Olga viuda de Cantos, y, **POR EL OTRO COSTADO:** Sesenta y seis metros treinta y dos centímetros y terrenos de propiedad del vendedor Teniendo una Superficie Total de **NOVECIENTOS UN METROS CUADRADOS NOVENTA Y TRES DÉCIMOS CUADRADOS**.

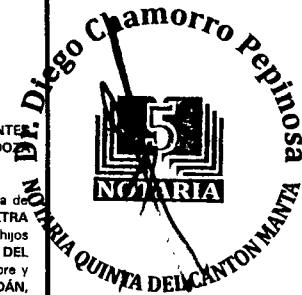
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, a la señora **NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, al señor **OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, al señor **ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, a la señora **MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, a la señora **MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, a la señora **MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, a la señora **ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, a la señora **ENEIDA JECONDA MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, a la señora **MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, al señor **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, a la señora **DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN**, equivalente a 8.33%, propiedad que se le adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas, materia de la Partición Extrajudicial determinada en la cláusula anteriormente descrita. Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los Causantes, señores Olga Del Carmen Roldán Vera y Juan Tomides Mendoza Rodríguez, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 inciso 4 del código de procedimiento civil mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los Causantes, señores Olga Del Carmen Roldán Vera y Juan Tomides Mendoza Rodríguez, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 19 de Agosto de 2016

**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**

(191312)





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional “EL TELÉGRAFO” del VIERNES 26 de Agosto del 2016, en la sección de GACETA, pagina 37, mediante la cual se puso en conocimiento del público la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los veintisiete (27) días de Septiembre del 2016. (O.C.)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





Factura: 001-002-000021657

00017528



20161308005P02498

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308005P02498
ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (14:31)

ORGANES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303780298	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303861577	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN OSMARO NARCISO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304428426	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLODOVEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304762212	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN MELVA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305175182	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304745639	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN MARIA LINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307367159	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308173523	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309196705	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN MARYURY LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308051695	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306772631	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309847141	ECUATORIA NA	BENEFICIARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	83511.00
------------------------------	----------

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308005P02498						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2016, (14:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303780298	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303861577	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN OSMARO NARCISO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304428426	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLODOVEO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304762212	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN MELVA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305175182	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304745639	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN MARIA LINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307367159	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308173523	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309196705	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN MARYURY LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308051695	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306772631	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309847141	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		83511.00					

PROTOCOLIZACIÓN 20161308005P02498

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE AGOSTO DEL 2016, (14:31)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

CUXCUBATA (40)

00017529

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309847141

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN, NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN, OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN, ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN, MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN, MARÍA LINA MENDOZA ROLDÁN, ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN, ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN, MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN, JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN Y DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN; y, COMPRAVENTA** que otorgan **JUAN ALBERTO MENDOZA ROLDÁN, NELLY ADELAIDA MENDOZA ROLDÁN, OSMARO NARCISO MENDOZA ROLDÁN, ADRIANO CLODOVEO MENDOZA ROLDÁN, MELVA AMARILIS MENDOZA ROLDÁN, MIRIAN ALBERTINA MENDOZA ROLDÁN, MARIA LINA MENDOZA ROLDÁN, ESTELA MONSERRATE MENDOZA ROLDÁN, ENEIDA JEOCONDA MENDOZA ROLDÁN Y MARYURY LETICIA MENDOZA ROLDÁN** a favor de **JIMMY LEONARDO MENDOZA ROLDÁN Y DIANA JANETH MENDOZA ROLDÁN**; firmada en Manta, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto; y, sellada y cerrada en Manta, a los veintisiete (27) días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis (2016).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA

00017530

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2019****Número de Inscripción:****640****Número de Repertorio:****1255**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Febrero de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 640 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303961619	ROLDAN VERA OLGA DEL CARMEN	CAUSANTE
800000000078349	MENDOZA RODRIGUEZ JUAN TOMIDES	CAUSANTE
1309847141	MENDOZA ROLDAN DIANA JANETH	HEREDERO COMPRADOR
1306772631	MENDOZA ROLDAN JIMMY LEONARDO	HEREDERO COMPRADOR
1307367159	MENDOZA ROLDAN MARIA LINA	HEREDERO- VENDEDOR
1308051695	MENDOZA ROLDAN MARYURY LETICIA	HEREDERO- VENDEDOR
1309196705	MENDOZA ROLDAN ENEIDA JEOCONDA	HEREDERO- VENDEDOR
1308173523	MENDOZA ROLDAN ESTELA MONSERRATE	HEREDERO- VENDEDOR
1304745639	MENDOZA ROLDAN MIRIAN ALBERTINA	HEREDERO- VENDEDOR
1305175182	MENDOZA ROLDAN MELVA AMARILIS	HEREDERO- VENDEDOR
1304762212	MENDOZA ROLDAN ADRIANO CLODOVEO	HEREDERO- VENDEDOR
1304428426	MENDOZA ROLDAN OSMARO NARCISO	HEREDERO- VENDEDOR
1303861577	MENDOZA ROLDAN NELLY ADELAIDA	HEREDERO- VENDEDOR
1303780298	MENDOZA ROLDAN JUAN ALBERTO	HEREDERO- VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3083033000	69794	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3083032000	69793	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	5752	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 27-feb./2019

Usuario: yessenia_parrales

miércoles, 27 de febrero de 2019

Page 1 of 2

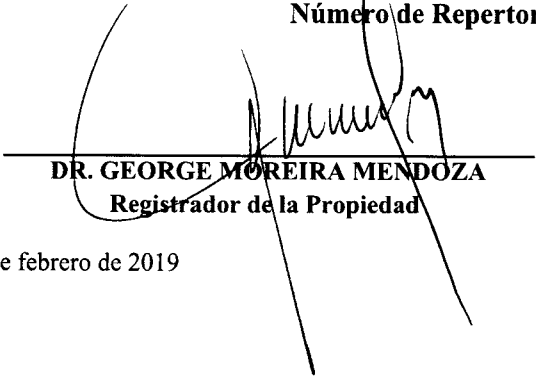
Periodo: 2019

Número de Inscripción:

640

Número de Repertorio:

1255



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 27 de febrero de 2019